

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

DIRECCIÓN DISTRITAL 21D04 SHUSHUFINDI - EDUCACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2021



Ing. EDGAR BYRON SANCHEZ YEPEZ DIRECTOR DISTRITAL 21D04 SHUSHUFINDI-EDUCACIÓN

INDICE DE CONTENIDOS

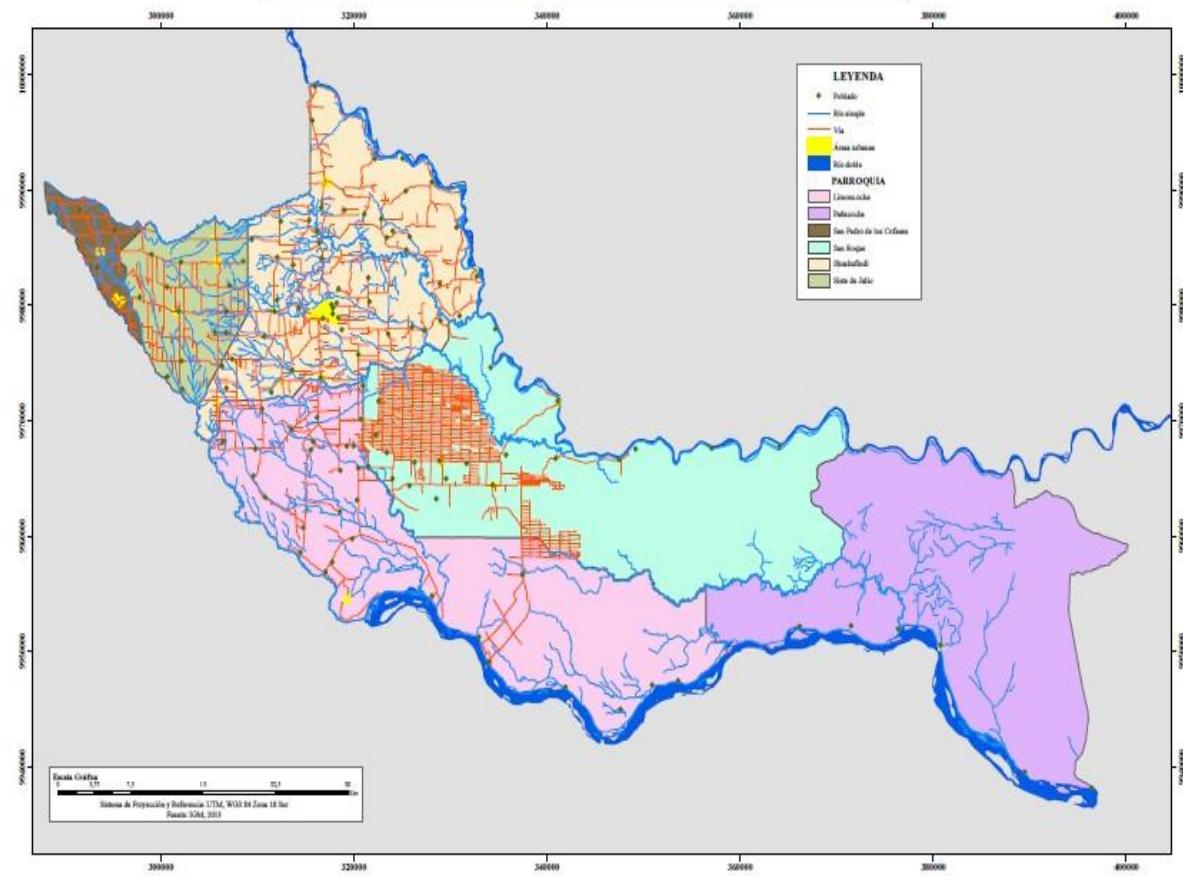
| | |
|---|--------------|
| <i>Mapa del Distrito</i> | pág. 3 |
| <i>Presentación</i> | pág. 4 |
| <i>Glosario</i> | pág. 5 |
| <i>Introducción</i> | pág. 6 |
| <i>Resumen</i> | pág. 7 |
| <i>Ejes de trabajo</i> | pág. 8-9 |
| <i>Rendición de cuentas de Gestión</i> | pág. 10-14 |
| TABLAS | pág. 15 |
| <i>Tabla 1 Circuitos Educativos</i> | pág. 15 |
| <i>Tabla 2 Tipo de Instituciones</i> | pág. 15 |
| <i>Tabla 3 Instituciones por jurisdicción</i> | pág. 16 |
| <i>Tabla 4 Instituciones por nacionalidad</i> | pág. 16 |
| <i>Tabla 5 Educación Extraordinaria</i> | pág. 16 |
| <i>Tabla 6 Ejecución Presupuestaria</i> | pág. 17 – 18 |
| <i>Tabla 7 Cumplimiento de Ejecución</i> | pág. 19 – 20 |
| <i>Tabla 8 Procesos de Contratación Pública</i> | pág. 21 |

“La educación es un derecho fundamental”

“Juntos cumplimos y lo hacemos con todos ustedes”

MAPA GEOGRÁFICO DEL DSITRITO 21D04 SHUSHUFINDI

MAPA 1. MAPA BASE DEL CANTÓN SHUSHUFINDI



DATOS:

INSTITUCIÓN: DIRECCIÓN DISTRITAL 21D04 SHUSHUFINDI - EDUCACIÓN

DIRECTOR DISTRITAL: Ing. EDGAR BYRON SANCHEZ YEPEZ

PROVINCIA: SUCUMBÍOS

ZONA DE INFLUENCIA: SHUSHUFINDI

DIRECCIÓN: AV. VENEZUELA Y 11 DE JULIO

La educación es un derecho fundamental

"Juntos cumplimos y lo hacemos con todos ustedes"

PRESENTACIÓN

La Dirección Distrital de Educación 21D04, cuya sede administrativa se encuentra ubicada en la ciudad de Shushufindi, está integrada por las Parroquias: Shushufindi Central, Siete de julio. San Pedro de los Cofanes, Limoncocha, Pañacocha y San Roque (44.328 habitantes) con una extensión de 2463,01 Km², conformada por 6 circuitos, lo que representa el 12,5% de la totalidad nacional (INEC, Censo 2014 al 2020).

Entre las principales características de la región, es la mayor diversidad de pueblos y nacionalidades indígenas, entre los que se destacan: Kichwa, Siona, Secoya, Shuar;

Shushufindi es un cantón cerca de la frontera con Colombia, lo cual representa un fuerte intercambio comercial e importantes movimientos migratorios, especialmente de nacionalidad colombiana y venezolana lo cual se convierte en un cantón con considerable en movilidad humana.

Según la proyección de datos hasta el 2021 el crecimiento de la población en las diferentes Parroquias que conforman el Distrito 21D04 Shushufindi tienden al crecimiento poblacional.

En su gran mayoría, las Parroquias del Cantón Shushufindi están constituidos por población blanco- mestiza e Indígena, asentados en zonas urbanas y cabeceras parroquiales. También es significativo el grupo indo-mestizo que se encuentra asentado principalmente en las zonas rurales de las parroquias especialmente en Limoncocha, Pañacocha y San Roque.

El presente informe está basado en las actividades realizadas durante todo el año 2021, el cual recoge toda la información de las actividades desarrolladas en el Distrito 21D04 Shushufindi - Educación que con dedicación y gratitud siempre al servicio de la comunidad educativa se ha trabajado arduamente; para dar respuesta a las múltiples necesidades que se presentan en cada una de las instituciones educativas pertenecientes a esta jurisdicción.

“La educación es un derecho fundamental”

“Juntos cumplimos y lo hacemos con todos ustedes”

1. GLOSARIO DE SIGLAS

| SIGLAS | SIGNIFICADO |
|----------------|---|
| INEC | Instituto Nacional de Estadística Y censo. |
| LOCPCCS | Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. |
| LOPC | Ley Orgánica de Participación Ciudadana. |
| FTCS | Función de Transparencia y Control Social. |
| PGE | Procuraduría General del Estado. |
| MINEDUC | Ministerio de Educación. |
| FDA | Docentes de Fortalecimiento y Aprendizaje. |
| SAFPI | Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia. |
| PICE | Plan Institucional de Continuidad Educativa. |
| AMIE | Archivo Maestro de Instituciones educativas. |
| NEE | Necesidades Educativas Especiales. |
| EBJA | Educación Básica y Bachillerato para Jóvenes y Adultos |
| POA | Plan Operativo Anual. |
| PAC | Plan Anual de Contratación. |
| PAI | Plan Anual de Inversión. |
| QSMIB | Quiero ser Maestro Intercultural Bilingüe. |
| LOEI | Ley Orgánica de Educación Intercultural. |
| LOSEP | Ley Orgánica de Servicio Público. |
| GAD | Gobierno Autónomo Descentralizado. |
| DIAC | Documento Individual de Adaptación Curricular. |
| PAE | Programa de Alimentación Escolar. |
| LOTAIP | Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública. |

“La educación es un derecho fundamental”

“Juntos cumplimos y lo hacemos con todos ustedes”

2. INTRODUCCIÓN

La Constitución política de nuestro país establece en su artículo 26 que “la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado”, y en el artículo 27 agrega que la educación debe ser de calidad. Para establecer qué es una educación de calidad, necesitamos identificar qué tipo de sociedad queremos tener, pues un sistema educativo será de calidad en la medida en que contribuya a la consecución de esa meta. Adicionalmente, un criterio clave para que exista calidad educativa es la equidad, que en este caso se refiere a la igualdad de oportunidades, a la posibilidad real de acceso de todas las personas a servicios educativos que garanticen aprendizajes necesarios, a la permanencia en dichos servicios y a la culminación del proceso educativo.

El Ministerio de Educación se encuentra en su etapa de restructuración basada en la Ley Orgánica de Educación Intercultural y el Estatuto Orgánico por Procesos, bajo este esquema de modernización y alineación se ha considerado herramientas adecuadas que optimicen tiempos de ejecución en los procesos y a su vez se controle las actividades ejecutadas.

La modernización de la administración pública es un factor que ha promovido el crecimiento del sector competitivo, enfocada a la nueva postura de gobierno, que mantiene estrategias para lograr una gestión de calidad orientada al ciudadano.

La Coordinación de Educación Zona 1, se crea con Decreto Ejecutivo No. 250 firmado por el Presidente Constitucional de la República Economista Rafael Correa Delgado y publicado en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 136, de Fecha miércoles 24 de febrero de 2010, pero empezó su funcionamiento en los inicios del mes de marzo del 2011.

En cumplimiento con las disposiciones legales pertinentes de las entidades públicas elabora el Plan Plurianual de la política pública referente a la Educación en el territorio de su jurisdicción, determinando dentro de cada uno de los Macro procesos y procesos zonales las actividades con los respectivos presupuesto de Gastos Corrientes y de Inversión, proponiendo retos coherentes con el interés nacional medibles en el tiempo, permitiendo a la institución ejecutar las Metas, Programas, Proyectos y actividades necesarias para alcanzar los ejes Estratégicos y las líneas de acción planteadas relacionadas con la Educación.

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 208, dispone: “Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley;

1. Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.
2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.

3. El artículo 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS) y el 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), señala que las instituciones y entidades del Sector Público deben rendir cuentas sobre:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Cumplimiento de objetivos y el Plan de la Entidad.
- Planes Operativos Anuales
- Ejecución del Presupuesto Institucional (presupuesto aprobado y ejecutado).
- Presupuesto General y Presupuesto Participativo.
- Contratación de Obras y Servicios.
- Procesos de Contratación Pública.
- Cumplimiento de recomendaciones y pronunciamientos emanados por la Función de Transparencia y Control Social (FTCS) y por la procuraduría General del Estado (PGE).
- Adquisición y Enajenación de Bienes.
- Compromisos asumidos por la comunidad.
- Presentación de Balances y cumplimiento de obligaciones, en los casos mencionados en la ley. Los que sean de transcendencia para el interés colectivo.

3. RESUMEN

El Ministerio de Educación (MINEDUC), como rector del Sistema Nacional de Educación en todas las Zonas y Distritos de Planificación de todo el país, específicamente en la Zona 1 Distrito 21D04 basado en la Constitución, las leyes vigentes y los instrumentos de política nacional, regula y controla las actividades relacionadas con la educación, así como el funcionamiento de las entidades del sistema, a través de la formulación de la política nacional de educación y el desarrollo de Instrumentos que permitan monitorear y mejorar significativamente las condiciones para el aprendizaje escolar, en todo el territorio, garantizando, de esta manera, el derecho a la educación de las personas, en los niveles de Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato.

El MINEDUC tiene como misión: “Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana” (Ministerio de Educación, 2019).

Para cumplir con su propósito y misión, el MINEDUC ha realizado una ardua gestión en el 2021 en términos de cobertura, calidad y gestión educativa, lo que se refleja en las múltiples intervenciones desarrolladas en todo el territorio nacional.

Informar el avance detallado de los objetivos estratégicos a través de sus programas y proyectos implementados para alcanzar la educación de calidad y excelencia en un entorno inclusivo, intercultural e igualitario, para niños adolescentes y adultos reflejando la optimización de la inversión en el sector de la educación como pilar fundamental de desarrollo.

El Ministerio de Educación (MINEDUC) ha basado su accionar en cinco ejes: Encontrémonos, Todos, Libres y Flexibles, Fuertes y Excelencia Educativa, de los que se desprenden 20 líneas de acción dentro de los cinco ejes de trabajo.

En la presente sección se describen los principales resultados alcanzados en el 2021; la articulación de los ejes de trabajo educativo se resume en el siguiente cuadro:

| Líneas de acción y Ejes de trabajo del Ministerio de Educación | |
|--|--|
| Ejes de trabajo Mineduc | Líneas de acción |
|  <p>Encontrémonos</p> <p>Reactivación de las Instituciones Educativas y planes de reinserción escolar y nivelación</p> | <ul style="list-style-type: none"> Brigadas nacionales de docentes, quienes en "Puntos de Reencuentro" tomarán contacto y realizarán un diagnóstico del estado de situación del 100% de los estudiantes del sistema educativo fiscal, para proporcionarles contención y acompañamiento. Retorno progresivo a las aulas de forma presencial, segura y voluntaria, articulado con los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Plan de reincisión y nivelación de estudiantes en edad escolar que están fuera del sistema educativo. Oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida, fortaleciendo la educación inicial y la educación para jóvenes y adultos. |
|  <p>Todos</p> <p>Educación inclusiva e intercultural en todos los lugares del Ecuador. Una educación intercultural diversa, que vincule a la comunidad</p> | <ul style="list-style-type: none"> Una "Escuela del Encuentro", con participación de las familias, en cada una de las 1.499 parroquias del Ecuador como motor del cambio y desarrollo en la comunidad. Fortalecimiento de la educación rural y comunitaria con la reapertura y fortalecimiento de 900 escuelas rurales y con la implementación de un modelo pedagógico multigrado pertinente y de calidad. Inclusión educativa de estudiantes con necesidades educativas especiales vinculadas o no a una discapacidad. Educación intercultural y diversa, fortaleciendo la celebración de la diversidad en el sistema educativo nacional, la etnoeducación y la educación intercultural bilingüe. |

| | |
|--|--|
|  <div style="background-color: #0070C0; color: white; padding: 5px; text-align: center;"> Libres y flexibles </div> <p>Flexibilización del sistema educativo. Mayor autonomía y libertad para las instituciones educativas, con currículo contextualizados</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Mayor libertad y autonomía para las instituciones particulares y fiscomisionales promoviendo modelos de innovación y con base en la calidad de su oferta. A mayor calidad, mayor autonomía. • Currículos contextualizados a las realidades del territorio nacional. • Promoción de ofertas educativas en modalidades flexibles e innovadoras que atiendan a las necesidades de la población. • Oferta flexible de los recursos editoriales educativos – incluyendo libros de texto–; y libre elección de recursos educativos de las instituciones educativas particulares y fiscomisionales del país, siempre considerando la economía familiar y en cumplimiento de la Ley y los derechos humanos. |
|  <div style="background-color: #0070C0; color: white; padding: 5px; text-align: center;"> Fuertes </div> <p>Optimización del Ministerio de Educación y dignificación de la carrera docente.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Actualización de la normativa educativa para incrementar la eficacia, eficiencia y sostenibilidad en el MINEDUC. • Plan de revalorización y formación de docentes y directivos, con pertinencia local en articulación con la academia y anclado a un nuevo escalafón. • Fortalecimiento de los procesos de acompañamiento y fortalecimiento pedagógico. • Diálogos de encuentro, continuos y transparentes con la comunidad educativa, la sociedad y todos los agentes implicados en educación. |
|  <div style="background-color: #0070C0; color: white; padding: 5px; text-align: center;"> Excelencia </div> <p>Sistema educativo de excelencia, promoción de la salud, la convivencia armónica y las trayectorias educativas; con dotación de tecnología para la educación</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Dotación de internet y herramientas digitales en las instituciones educativas, acompañada de procesos de alfabetización mediática e información y promoción de la ciudadanía digital. • Promoción de la educación para el desarrollo sostenible y la convivencia armónica en la diversidad y rechazo a toda forma de violencia en el sistema educativo. • Educación en salud y bienestar, articulando esfuerzos para la erradicación de la desnutrición crónica infantil y el embarazo adolescente. • Impulso a la orientación vocacional, la educación técnico-profesional, con un foco en la oferta de bachilleratos pertinentes en la ruralidad; y, la articulación entre el Bachillerato y la Educación Superior. |

Fuente: Gobierno por Resultados (GPR) del MinEduc

Elaborado: Ministerio de Educación

El Ministerio de Educación a través del servicio educativo de la Dirección Distrital 21D04 Shushufindi - Educación regula a 81 Instituciones Educativas de todos los niveles y tipos de sostenimiento y 6 circuitos educativos en el Cantón Shushufindi.

COBERTURA DE ESTUDIANTES A NIVEL DISTRITAL

Tabla 1: CIRCUITOS EDUCATIVOS.

| CIRCUITOS | INSTITUCIONES FISCALES | INSTITUCIONES PARTICULARES | INSTITUCIONES MUNICIPALES | INSTITUCIONES ESPECIALES | FISCOMISIONAL EXTENSIONES | TOTAL GENERAL |
|--------------|------------------------|----------------------------|---------------------------|--------------------------|---------------------------|---------------|
| 21D04C01 | 17 | | | | | 17 |
| 21D04C02 | 12 | 1 | 1 | 1 | 3 | 18 |
| 21D04C03 | 7 | | | | | 8 |
| 21D04C05_a | 10 | 1 | | | | 11 |
| 21D04C05_b | 13 | | | | | 13 |
| 21D04C05_c | 13 | | | | 2 | 15 |
| TOTAL | 72 | 2 | 1 | 1 | 5 | 81 |

Tabla 2. TIPO DE INSTITUCIONES.

| INSTITUCIONES EDUCATIVAS | | | |
|--------------------------|-----------|-----------|-----------|
| SEGUN NÚMERO DE DOCENTES | NÚMERO | URBANAS | RURALES |
| COMPLETAS | 9 | 5 | 4 |
| PLURIDOCENTE | 40 | 12 | 28 |
| BIDOCENTE | 11 | | 11 |
| UNIDOCENTES | 21 | | 21 |
| TOTAL | 81 | 17 | 64 |

Tabla 3: INSTITUCIONES POR JURISDICCIÓN

| INSTITUCIONES EDUCATIVAS | | | |
|--------------------------|-----------|-----------|----------------|
| JURISDICCIÓN | NÚMERO | FLUVIALES | DIFÍCIL ACCESO |
| BILINGÜES | 27 | 7 | 8 |
| HISPANAS | 54 | 1 | |
| TOTAL | 81 | 8 | 8 |

Tabla 4: INSTITUCIONES POR NACIONALIDAD

| INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR NACIONALIDAD | |
|---|-----------|
| KICHWA | 13 |
| SECOYA | 4 |
| SIONA | 2 |
| SHUAR | 8 |
| TOTAL | 27 |

Tabla 5: EDUCACIÓN EXTRAORDINARIA

| INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON OFERTA EXTRAORDINARIA | |
|--|-----------|
| EBJA (EDUCACIÓN BÁSICA PARA JÓVENES Y ADULTOS) | 7 |
| NAP (NIVELACIÓN Y ACELERACIÓN PEDAGÓGICA) | 11 |
| TOTAL | 18 |

4. RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2021

Para el mejoramiento y la reactivación de instituciones educativas y los planes de reinserción escolar y nivelación, para el acceso a la educación y su cobertura en zonas de influencia la Dirección Distrital 21D04 Shushufindi ha conseguido logros como:

- ❖ **Eje 1 “Encontrémonos”.** Reactivación de las unidades educativas y planes de reinserción escolar y nivelación.
 - ❖ 15.916 estudiantes del Distrito 21D04 Shushufindi constan en el sistema educativo del Ministerio de Educación.
 - ❖ 230 estudiantes son atendidos mayoritariamente con escolaridad inconclusa de 15 años o más, que han sobrepasado la edad correspondiente y requieren otras modalidades para la culminación de sus estudios.
 - ❖ 620 trasladados de estudiantes nuevos asignados a instituciones educativas fiscales Régimen Sierra.
 - ❖ 879 títulos entregados a estudiantes del tercer año de Bachillerato de instituciones, particulares, fisco misionales y municipales.
 - ❖ Se trabaja con 31 estudiantes seleccionados para este proyecto de FDA.
 - ❖ Clase de refuerzo académico a estudiantes del servicio FDA-EGB.
 - ❖ 40 niños conforman este programa **SAFPI** en donde se desarrolla a través de la metodología juego- aprendizaje, considerando los aspectos cognitivo, afectivo, psicomotriz, social, de identidad y autonomía.



- ❖ Activación de la brigada de Contención y Briefing emocional con autoridades y docentes de las instituciones educativas, las mismas son fundamental para prevenir situaciones de riesgos.
 - ❖ Planes institucionales de Reducción de Riesgos de 49 Instituciones Educativas elaborados y aprobados.
 - ❖ 57 Instituciones aprobadas el Plan Institucional de Continuidad Educativa (PICE).
 - ❖ Seguimiento y monitoreo a estudiantes en el desarrollo de tareas.
 - ❖ Planificación y desarrollo de actividades por unidad didáctica de acuerdo con temas trabajados.
 - ❖ Asesoramiento a Unidades Educativas involucradas en el plan aprender a tiempo.
 - ❖ El 17 de noviembre vía Microsoft Teams, se realizó el Evento Simbólico Virtual Zonal de Inauguración del Período Educativo 2021 – 2022 de la Campaña Todos ABC” Fase VIII con el siguiente Portafolio de Servicios Educativos Básica Media, Básica Superior Intensiva y Bachillerato Intensivo.
- ❖ **Eje 2 “Todos”.** Educación inclusiva e intercultural en todos los lugares del Ecuador. Una educación intercultural diversa, que vincule a la comunidad.
- ❖ Coordinar la implementación de la política pública desde los departamentos de consejería estudiantil.
 - ❖ Seguimiento de las acciones preventivas y correctivas en casos de vulneración de derechos de niñez y adolescencia dentro del ámbito educativo.
 - ❖ Socialización de Acuerdos Ministeriales, Rutas y Protocolos de actuación frente a situaciones de violencia, consumo y uso de sustancias, embarazo, maternidad y paternidad.
 - ❖ Seguimiento y monitoreo de presuntos casos de violencia, consumo de sustancias y embarazo adolescente.
 - ❖ Proceso de actualización de la Boleta Electrónica AMIE, Inicio-Fin periodo 2020-2021.
 - ❖ Actualización permanente de estadísticas de instituciones educativas Bilingües Proceso de acta de monitoreo y acompañamiento de parte de los Docentes pedagógicos en las Instituciones Interculturales Bilingües, de cuatro nacionalidades perteneciente al Distrito 21D04 Shushufindi-Educación.
 - ❖ Elaboración de informes sobre seguimiento de las actividades en el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, sobre las planificaciones, según al requerimiento de cada Institución Educativa y los docentes técnicos que colaboraran en territorio.
 - ❖ Elaboración de informes de Ampliación de Oferta Ordinaria en la Unidad Educativa Especializada "Lenin Moreno Garcés".
 - ❖ Recepción, Revisión y Corrección de la Documentación presentada para Trámite de Renovación de Permisos de Funcionamiento de las Instituciones Educativas con los nuevos lineamientos vigentes.
 - ❖ Levantamiento de información y socialización de procesos de Estadística de estudiantes y distributivos de docentes del 2020-2021.

- ❖ 180 asesoramientos a padres de familia, Directivos y estudiantes con NEE referente a procesos de inclusión educativa y necesidades educativas especiales.
 - ❖ 100 estudiantes detectados con Necesidades Educativas Especiales a través de evaluaciones psicopedagógicas.
 - ❖ Intervención psicopedagoga a estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas y no asociadas a la discapacidad.
 - ❖ Seguimiento y monitoreo del cumplimiento del Plan Distrital del programa Educando en Familia.
 - ❖ Campañas de prevención del uso y consumo de sustancias.
 - ❖ Campañas de prevención del embarazo adolescente, salud sexual y reproductiva, servicios de protección integral.
 - ❖ Socialización de la Guía para Docentes: Apoyo Psicosocial en Emergencias, Desastres y Catástrofes, a las Autoridades y Líderes de las instituciones educativas a nivel distrital.
 - ❖ Adaptaciones Curriculares.
 - ❖ Socialización de lineamientos de atención y gestión UDAI.
-
- ❖ **Eje 3 “Libres y flexibles”.** Flexibilización del sistema educativo. Mayor autonomía y libertad para las instituciones educativas con currículos contextualizados.
-
- ❖ Instituciones educativas fiscales al servicio de la Educación Extraordinaria. (Unidad Educativa "Dr. Julio Álvarez Crespo"; Unidad Educativa "Guillermo Bustamante Cevallos"; Unidad Educativa "Vilcabamba"; Unidad Educativa "Juan Montalvo"; Unidad Educativa "Ismael Pérez Pazmiño"; Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe "Luis Felipe Wajarei"; Unidad Educativa "Ciudad de Portoviejo")
 - ❖ 31 docentes profesionales contratados para brindar el servicio de Básica Superior y Bachillerato Intensivo.
 - ❖ 921 estudiantes en Bachillerato Intensivo, fase VII, VIII y IX (1ero, 2do, 3ero), Oferta Extraordinaria, mismos que pertenecen al Distrito 21D04 Shushufindi – Educación (actualmente).
 - ❖ Titulados en Bachillerato Intensivo: Régimen Costa fase IV 2020/2021. 201 estudiantes Con Rango De Edad De: 18 a 30 = 130: 31 a 70 = 71.
 - ❖ Titulados en Bachillerato Intensivo: Régimen Sierra 2020/2021, Fase V. 253 estudiantes Con Rango De Edad De: 18 a 30 = 180: 31 a 70 = 73 en los dos Regímenes Que Mantiene el Bachillerato Intensivo, de las Ofertas Extraordinarias del Proyecto EBJA, Campaña Todos ABC, Se Titularon 454 Estudiantes.
 - ❖ 3 instituciones educativas fiscales al servicio de la Básica Superior de la Educación Extraordinaria. (Unidad Educativa "Francisco Javier Peñarreta"; Unidad Educativa "Guillermo Bustamante Cevallos"; Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe "Luis Felipe Wajarei").
 - ❖ 180 asesoramientos a padres de familia, Directivos y estudiantes con NEE referente a procesos de inclusión educativa y necesidades educativas especiales.



- ❖ Intervención psicopedagoga a estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas y no asociadas a la discapacidad.
- ❖ 243 estudiantes en Básica Superior Intensiva, Oferta Extraordinaria, fases VIII, IX mismos que pertenecen al Distrito 21D04 Shushufindi – Educación. (actualmente).
- ❖ Intervención psicopedagoga a estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas y no asociadas a la discapacidad.
- ❖ Cumplimiento de Protocolos de Bioseguridad en cuanto a la entrega y recepción de Kits de TEXTOS ESCOLARES.
- ❖ Cumplimiento de Protocolos de Bioseguridad en cuanto a la entrega y recepción de la Alimentación Escolar.
- ❖ Cumplimiento de Protocolos de Bioseguridad en cuanto a la recepción de los Portafolios.
- ❖ **Eje 4 “Fuertes”.** Optimización del Ministerio de Educación y dignificación de la carrera docente.
 - ❖ Informes como unidad requirente mantenimiento de las baterías sanitarias de la Unidad Educativa 24 de Mayo, Rio Jivino Verde, Nunkui, cubierta de 3 aulas de la unidad educativa Shushufindi y cerramiento provisional de la Unidad Educativa Las Vegas, pertenecientes al Distrito 21D04 Shushufindi-Educación.
 - ❖ Informes como unidad requirente Servicio de adquisición de materiales de Ferretería para el mantenimiento de las instituciones educativas del distrito 21d04 – Shushufindi, perteneciente a la coordinación zonal 1 Educación.
 - ❖ Informes como unidad requirente Servicio de mantenimiento de puntos eléctricos tomacorrientes e iluminación del edificio de la Sede Distrital 21D04 Shushufindi – Educación”.
 - ❖ Informes como Unidad Requiere del servicio de seguridad y vigilancia 12 horas nocturnas de lunes a domingo incluidos feriados para 11 instituciones educativas y la Sede Administrativa pertenecientes a la dirección distrital 21D04 Shushufindi - educación de la coordinación zonal 1 del ministerio de educación de enero a diciembre del 2021.
 - ❖ Fiscalización de mantenimiento de infraestructura de las Instituciones Educativas Isla Puna, Dr. Joaquín Chiriboga, Unión Lojana, 1 de mayo, Alberto Einstein y Jacinto Rodríguez, que están consideradas para reapertura.
 - ❖ 22 Reprogramaciones validadas para garantizar un adecuado nivel de ejecución.
 - ❖ 10 Instituciones Ampliación de Oferta EBJA.
 - ❖ 35 docentes reubicados por exceso y necesidad.
 - ❖ 28 docentes ganadores de concurso del proceso Quiero Ser Maestro 7
 - ❖ 1 docente ganador QSMIB1.
 - ❖ 73 instituciones fiscales sometidas a los cálculos de Planta docente Óptima y su distributivo de trabajo.
 - ❖ 313 Renovaciones de contratos Ocasionales LOEI.
 - ❖ 6 Contratos LOSEP.



- ❖ Desde el mes de marzo del 2021, hasta diciembre del 2021 ingresaron 6 procesos de Educa empleo con un total de 20 docentes beneficiados (marzo 1 abril 3 septiembre 1 octubre 5 noviembre 10)
- ❖ 13 jubilaciones Docentes por Vejez no Obligatorias. (7 en el mes de enero 6 en agosto 2021).
- ❖ 95 % de ejecución en lo referente a brindar asesoría y absolver todo tipo de consulta a nivel distrital, (autoridades, docentes y administrativos); además se ha remitido a autoridades de las U.E. toda la normativa que envían desde planta central y Coordinación Zonal referente al ámbito educativo.
- ❖ Se legalizo 3 predios, mediante escritura pública de comodato , escuelas ubicadas en la comuna Río Jivino.
- ❖ 300 Docentes capacitados en las diferentes instituciones educativas y padres de familia en temas de Adaptaciones Curriculares, DIAC, Necesidades Educativas.
- ❖ **Eje 5 “Excelencia educativa”.** Sistema educativo de excelencia, promoción de la salud, la convivencia armónica y las trayectorias educativas; con dotación de tecnologías para la educación
 - ❖ El 85% de los docentes recibió la segunda dosis de la vacuna contra COVID19.
 - ❖ El 60% de la población estudiantil en edades de 5 a 17 años recibió la segunda dosis de la vacuna contra COVID 19.
 - ❖ 79 Instituciones Educativas recibieron textos escolares.
 - ❖ 74 Instituciones Educativas recibieron alimentación escolar a través del Programa de Alimentación Escolar (PAE).
 - ❖ Informes como Unidad de Administración Escolar para realizar Convenio específico de cooperación interinstitucional entre la coordinación zonal 1 - educación y el gobierno autónomo descentralizado municipal de Shushufindi, para que se provea de alimentación y terapia física En la Unidad Educativa Especializada Lenin Moreno Garcés del cantón Shushufindi - provincia Sucumbíos.
 - ❖ Con el fin de precautelar la vida de los funcionarios Se ha dotado de implementos de BIO SEGUIRIDAD, tanto al Personal de régimen LOSEP como de LOEI.
 - ❖ cubrir las necesidades de estudiantes ante temas de contención emocional, resiliencia, fortalecimiento familiar y acompañamiento pedagógico.
 - ❖ Se socializó 80 autoridades de las Instituciones educativas y 520 docentes el proceso como debería realizar la encuesta de aspectos Socioemocionales las mismas que fueron aplicadas por los docentes tutores a los estudiantes para conocer su situación socioemocional y brindarles el apoyo requerido.
 - ❖ Orientación a la comunidad educativa para brindar estrategias de convivencia armónica y cultura de paz más aún en esta época de emergencia sanitaria.
 - ❖ Terminación de básica superior fase VII 2020/2021, estudiantes con rango de edad de: 18 a 30= 200: 31 a 70 = 80 Culminaron en básica superior intensiva, de las ofertas extraordinarias del proyecto EBJA, campaña todos ABC, 280 estudiantes.
 - ❖ Una institución educativa fiscal al servicio de la oferta de Post alfabetización de la educación extraordinaria (módulo 4 y 5)unidad educativa "Nelson Estupiñan Bass"
 - ❖ 27 estudiantes en la oferta de post-alfabetización (módulo 4 y 5).

- ❖ Terminación de básica media (7mo grado) fase VII 2020/2021. 22 estudiantes con rango de edad de: 18 a 60 = 22: 31 a 70 = 4.
- ❖ 6 Informes para Reaperturas próximo para inaugurar.
- ❖ 12 Informes para reaperturas, próximo para contratación de rehabilitación de las aulas escolares.

5. DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2022.

Entre todas las directrices que el Ministerio de Educación, el máximo organismo educativo contempla para el 2022, se plantea los siguientes desafíos:

Infraestructura:

- Las que estarán dirigidas al mejor funcionamiento de los establecimientos educativos: como mantenimiento preventivo de instituciones educativas, convenios con los GAD, cantonal y parroquiales para mejorar la infraestructura.
- Ejecutar al 100% el presupuesto asignado al Distrito 21D04.
- Reapertura de instituciones educativas.

Apoyo Pedagógico:

- Apoyo técnica y pedagógicamente a los docentes, cálculos de la plantilla docente óptima para determinar excesos o necesidades del recurso humano ya que se está volviendo a las aulas de clase de forma presencial.
- En caso de encontrar necesidades docentes realizar las gestiones correspondientes para contratación por medio de educa empleo y con ello cubrir las necesidades en las Instituciones educativas.
- Brindar el apoyo técnico pedagógico a los docentes en diferentes aspectos educativos y lograr optimizar el aprendizaje en los estudiantes determinando fortalezas y debilidades.
- Atención a estudiantes en condición de rezago educativo, en el período lectivo 2021 – 2021.
- Elaboración del Modelo de Gestión y Atención para el Servicio de Nivelación y Aceleración Pedagógica.
- Realizar la gestión para que se aprueben los modelamientos de transporte y se asigne los recursos necesarios para la contratación de este servicio y evitar deserción de estudiantes.
- Implementación de las medidas de bioseguridad frente al COVID-19, para ello se estima conseguir material de aseo a las diferentes instituciones educativas.
- Dotación de textos, uniformes y alimentación.

- Círculos de calidad educativa e involucramiento de la comunidad.
- Docentes a nivel nacional iniciarán capacitación en inglés (docentes con A1 que pasarán A2, docentes con A2 que pasarán a B1, y docentes con B1 que pasarán al B2).
- Concurso de Méritos y Oposición para del “Quiero Ser Directivo”.

Fortalecimiento Bachillerato Técnico:

- Mejoramiento curricular y pedagógico en la oferta de Bachillerato Técnico.
- Docentes de BT con capacitación.

Fortalecimiento de la Educación Intercultural:

- Capacitación en el MOSEIB y recursos didácticos para las escuelas del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.

Facilitar el Ingreso de los Estudiantes al Sistema de Educación Superior

- Reestructura de la Prueba Ser Bachiller para estudiantes con discapacidad.
- Pilotaje de la evaluación diferenciada - Bachillerato Técnico.
- Fortalecer la orientación vocacional desde EGB Superior.

6. ÍNDICE.

Tabla 6: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

| EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 | | | | | | | | |
|---|------|-------|-----|--------|--|------------------------|-----------|-------------|
| PRG | PROY | TAREA | ACT | ITEM | DESCRIPCIÓN | PRESUPUESTO CODIFICADO | DEVENGADO | % EJECUCIÓN |
| 1 | 0 | 0 | 2 | 530101 | Agua Potable | 1619.71 | 1619.71 | 100 |
| 1 | 0 | 0 | 2 | 530104 | Energía Eléctrica | 18862.67 | 18532.39 | 98.25 |
| 1 | 0 | 0 | 2 | 530105 | Telecomunicaciones | 12043.73 | 12042.53 | 99.99 |
| 1 | 0 | 0 | 2 | 530106 | Servicio de Correo. | 0 | 0 | 0 |
| 1 | 0 | 0 | 2 | 530202 | Fletes y Maniobras | 735.32 | 735,32 | 100 |
| 1 | 0 | 0 | 2 | 530203 | Almacenamiento Embalaje Desembalaje Envase Desnevase y Recarga de Extintores. | 579.89 | 579.89 | 100 |
| 1 | 0 | 0 | 2 | 530204 | Edición Impresión Reproducción Publicaciones Suscripciones Fotocopiado Traducción Empastado Enmarcación Serigrafía Fotografía Cartelización Filmación e Imágenes Satelitales. | 0 | 0 | 0 |
| 1 | 0 | 0 | 2 | 530208 | Servicio de Seguridad y Vigilancia | 40890.11 | 39402.24 | 96.36 |
| 1 | 0 | 0 | 2 | 530301 | Pasajes al Interior | 14.60 | 14.60 | 100 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|--------|---|-----------------|----------|-------|
| 1 | 0 | 0 | 2 | 530303 | Viáticos y Subsistencias en el | 268.89 | 268.89 | 100 |
| 1 | 0 | 0 | 2 | 530402 | Edificios- Locales- Residencias y Cableado Estructurado (Instalación Mantenimiento y reparación). | 1600.00 | 1600 | 100 |
| 1 | 0 | 0 | 2 | 530403 | Mobiliaria (Instalación Mantenimiento y reparación). | 0 | 0 | 0 |
| 1 | 0 | 0 | 2 | 530404 | Maquinaria y equipos (Instalación – mantenimiento y reparación) | 6306.66 | 6306.66 | 100 |
| 1 | 0 | 0 | 2 | 530405 | Vehículos (Servicio para Mantenimiento y reparación). | 2364.72 | 2364.72 | 100 |
| 1 | 0 | 0 | 2 | 530803 | Combustibles y Lubricantes. | 2962.49 | 2753.36 | 92.94 |
| 1 | 0 | 0 | 2 | 530804 | Materiales de Oficina | 862.49 | 862.49 | 100 |
| 1 | 0 | 0 | 2 | 530805 | Materiales de Aseo | 7595.35 | 7595.35 | 100 |
| 1 | 0 | 0 | 2 | 530807 | Materiales de | 1252.79 | 1252.79 | 100 |
| 1 | 0 | 0 | 2 | 530811 | Insumentos Materiales y Suministros para Construcción Electricidad Plomería Carpintería Señalización Vial Navegación Contra Incendios y placas. | 180.60 0 | 180.60 | 100 |
| 1 | 0 | 0 | 2 | 530813 | Repuestos y Accesorios. | 6580.42 | 6580.42 | 100 |
| 1 | 0 | 0 | 2 | 531411 | Equipos y Sistema Informáticos Paquetes Informáticos | 0 | 0 | 0 |
| 1 | 0 | 0 | 2 | 570102 | Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones- Permisos- Licencias y | 17313.64 | 17313.64 | 100 |
| 1 | 0 | 0 | 2 | 570201 | Seguros | 8930.86 | 8930.86 | 100 |
| 1 | 0 | 0 | 2 | 570205 | Costos judiciales- | 801.30 | 801.30 | 100 |
| 1 | 0 | 0 | 2 | 570213 | Intereses por mora | 54.17 | 54.17 | 100 |
| 1 | 0 | 0 | 5 | 530802 | Vestuario – lencería – prendas de protección | 1916.94 | 1916.94 | 100 |
| 1 | 0 | 0 | 5 | 580209 | A Jubilados Patronales. | 5235.17 | 5235.17 | 100 |

| | | | | | | | | |
|----|---|---|---|--------|--|-----------|-----------|-------|
| 1 | 0 | 1 | 1 | 710706 | Beneficios por Jubilación. | 42480.00 | 42480.00 | 100 |
| 1 | 0 | 1 | 6 | 710702 | Supresión de Puestos. | 0 | 0 | 0 |
| 1 | 0 | 2 | 1 | 710706 | Beneficios por Jubilación. | 0 | 0 | 0 |
| 1 | 0 | 4 | 1 | 710706 | Beneficios por Jubilación. | 0 | 0 | 0 |
| 55 | 0 | 0 | 2 | 530101 | Agua Potable | 899.20 | 899.20 | 100 |
| 55 | 0 | 0 | 2 | 530104 | Energía Eléctrica | 3065.20 | 2814.00 | 91.80 |
| 55 | 0 | 0 | 2 | 530105 | Telecomunicaciones | 2443.45 | 2442.88 | 99.98 |
| 55 | 0 | 0 | 2 | 530804 | Materiales de Oficina | 0 | 0 | 0 |
| 55 | 0 | 0 | 2 | 530805 | Materiales de Aseo | 1424.29 | 1424.29 | 100 |
| 56 | 0 | 0 | 2 | 530101 | Agua Potable | 1852.82 | 1852.82 | 100 |
| 56 | 0 | 0 | 2 | 530104 | Energía Eléctrica | 6326.90 | 5878.23 | 92.91 |
| 56 | 0 | 0 | 2 | 530105 | Telecomunicaciones | 8329.27 | 8326.30 | 99.96 |
| 56 | 0 | 0 | 2 | 530804 | Materiales de Oficina | 0 | 0 | 0 |
| 56 | 0 | 0 | 2 | 530805 | Materiales de Aseo | 1400.32 | 1400.32 | 100 |
| 56 | 0 | 1 | 1 | 730204 | Insumos materiales y suministros para construcción electricidad plomería carpintería señalización vial | 6427.41 | 6427.41 | 100 |
| 57 | 0 | 0 | 2 | 530101 | Agua Potable | 1882.24 | 1882.24 | 100 |
| 57 | 0 | 0 | 2 | 530104 | Energía Eléctrica | 5851.87 | 5520.73 | 94.34 |
| 57 | 0 | 0 | 2 | 530105 | Telecomunicaciones | 13317.12 | 13317.12 | 100 |
| 57 | 0 | 0 | 2 | 530804 | Materiales de Oficina | 0 | 0 | 0 |
| 57 | 0 | 0 | 2 | 530805 | Materiales de Aseo | 947.15 | 947.15 | 100 |
| 57 | 0 | 0 | 2 | 530208 | Servicio de Seguridad y Vigilancia. | 250905.80 | 231535.13 | 92.28 |
| 57 | 0 | 0 | 2 | 530209 | Servicios de Aseo- Lavado de Vestimenta de Trabajo Fumigación Desinsectación Limpieza. | | | |
| 57 | 0 | 0 | 2 | 530402 | Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalación Mantenimiento y Reparación). | 11995.69 | 11995.69 | 100 |
| 1 | 0 | 0 | 2 | 530807 | Materiales de impresión – fotografía – reproducción y publicaciones | 355.84 | 355.84 | 100 |
| 59 | 0 | 0 | 6 | 570201 | Seguros | 1680 | 1680 | 100 |

| | | | | | | | | |
|----|---|---|----|--------|---|----------|----------|-------|
| 59 | 0 | 0 | 7 | 530201 | Transporte de Personal. | | | 0 |
| 59 | 0 | 0 | 9 | 530606 | Honorarios por Contratos Civiles de Servicios | 35794.00 | 35794.00 | 100 |
| 59 | 0 | 0 | 12 | 530202 | Fletes y Maniobras. | 7192.20 | 6977.03 | 97.01 |
| 59 | 0 | 0 | 22 | 530235 | Servicio de Alimentación. | | | |
| 59 | 0 | 0 | 15 | 530804 | Materiales de impresión - fotografía | 357.14 | 357.14 | 100 |

Tabla 7: CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN.

| CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: | | | | |
|---|------------------------|-----------------------|----------------|---|
| ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS | PRESUPUESTO CODIFICADO | PRESUPUESTO EJECUTADO | % CUMPLIMIENTO | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN. |
| Apoyo Administrativo para el normal funcionamiento institucional. | 408,652.57 | 408,652.57 | 100.00 | https://esigef.finanzas.gob.ec/eSIEGF/menu/index.html |
| Incorporación de Talento Humano para Educación Inicial. | 290,857.27 | 290,857.27 | 100.00 | https://esigef.finanzas.gob.ec/eSIEGF/menu/index.html |
| Incorporación de Talento Humano para educación general básica | 6,499,080.68 | 6,499,080.68 | 100.00 | https://esigef.finanzas.gob.ec/eSIEGF/menu/index.html |
| Incorporación de Talento Humano para bachillerato. | 1,261,342.63 | 1,261,342.63 | 100.00 | https://esigef.finanzas.gob.ec/eSIEGF/menu/index.html |
| Proceso Post Alfabetización. | 4737.28 | 4735.14 | 99.95 | https://esigef.finanzas.gob.ec/eSIEGF/menu/index.html |
| Básica Superior. | 185,570.74 | 183,485.96 | 98.88 | https://esigef.finanzas.gob.ec/eSIEGF/menu/index.html |
| Bachillerato. | 282810.32 | 279442.06 | 98.81 | https://esigef.finanzas.gob.ec/eSIEGF/menu/index.html |

| TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL | GASTO CORRIENTE PLANIFICADO | GASTO CORRIENTE EJECUTADO | GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO | GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO |
|---------------------------------|-----------------------------|---------------------------|--------------------------------|------------------------------|
| 8459933.15 | 8459933.15 | 8,459,933.15 | 473,118.34 | 467,663.16 |

Tabla 8: PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

| TIPO DE CONTRATACIÓN | ESTADO ACTUAL | | | | link al medio de verificación publicado en la pág. web de la institución | |
|---|---------------|-------------|--------------|-------------|---|--|
| | Adjudicados | | Finalizados | | | |
| | Número Total | Valor Total | Número Total | Valor Total | | |
| Ínfima Cuantía. | 18 | 45,836.97 | 18 | 45,836.97 | www.compraspublicas.gob.ec Límite establecido i del Art. 7 de la LOTAIP | |
| Publicación. | | | | | | |
| Licitación | | | | | | |
| Subasta Inversa Electrónica. | | | | | | |
| Procesos de Declaratoria de Emergencia. | | | | | | |
| Concurso Público | | | | | | |
| Contratación Directa. | | | | | | |
| Menor Cuantía. | 1 | 7,783.09 | 1 | 7,783.09 | | |
| Lista corta. | | | | | | |
| Producción Nacional. | | | | | | |
| Terminación Unilateral. | | | | | | |
| Consultoría. | | | | | | |
| Régimen Especial. | | | | | | |
| Catálogo Electrónico. | 4 | 7,263.71 | 4 | 7,263.71 | | |
| Cotización. | | | | | | |
| Ferias Inclusivas. | 3 | 156,177.88 | 3 | 156,177.88 | | |
| Otras. | | | | | | |

“La educación es un derecho fundamental”

“Juntos cumplimos y lo hacemos con todos ustedes”

| DESARROLLO DEL DOCUMENTO | | |
|---|-------|------------|
| Nombre | Firma | Fecha |
| Lcda. María teresa Shiguango Grefa ANALISTA DE PLANIFICACION 1 | | 15/02/2022 |
| APROBACIÓN DEL DOCUMENTO | | |
| Nombre | Firma | Fecha |
| Ing. Edgar Byron Sánchez Yépez DIRECTOR DISTRITAL 21D04 SHUSHUFINDI-EDUCACIÓN | | 15/02/2022 |